

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso con solicitud de paz y salvo para la Caja de Honor, sírvase proveer. Santiago de Cali, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

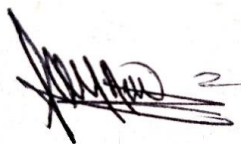
Santiago de Cali - Valle, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	667
RADICADO:	76001310140020180016900
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE (S):	MARIANA MENESES MENESES REPRESENTADA POR GLORIA FERNANDA MENESES CABRERA
DEMANDADO (S):	MILLER ALDUBER MENESES LUNA
TEMA:	ORDENA OFICIAR A LA CAJA DE HONOR

1

En atención a los correos electrónicos allegados por parte del demandado los días 4, 8, 12 y 15 de marzo de 2021, donde solicita remitir paz y salvo a la Caja de Honor de la Policía, teniendo en cuenta que se encuentran retenidas sus cesantías con ocasión a la medida cautelar que fuere decretada dentro del mismo, se despacha de forma favorable la solicitud, y en consecuencia se ordena oficiar a dicha entidad, poniendo en conocimiento el auto No. 682 del 3 de agosto de 2020 por medio del cual se declaró la terminación del proceso y como consecuencia a ello el levantamiento de todas las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Juez

La presente providencia se notifica

por Estado Electrónico No. 49

del 24 de marzo de 2021

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541
cel. 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carolina G.

El canal de comunicación con despacho es el correo electrónico:
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la
rama judicial.

2

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541
cel. 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co